



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 48

FECHA: Noviembre 30 de 2023
PRESENCIAL: Ed. de Posgrados FCH – Decanatura
HORA: 8:30 a.m. – 04:00 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera	Secretaria Académica
Profesora Alejandra Jaramillo Morales	Vicedecana de Investigación y Extensión
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Paez Guaneme	Representante Estudiantil de Pregrado (P)
Estudiante Mateo Saboya	Representante Estudiantil de Pregrado (S)
Estudiante María Natalia Díaz Vargas	Representante Estudiantil de Posgrado (P)

INVITADOS(AS)

Laura Esther Páez Soto	Asesora Jurídica
Héctor Ramírez Cruz	Director Departamento de Lingüística

AUSENTES

Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano

- 1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Siendo las 08:50 a.m. el señor Decano, el profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión.
Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con seis (06) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se APROBÓ el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.
- 2 Aprobación Actas de Consejo de Facultad.
Se solicita aprobación definitiva de las Actas No. 45, 46 y 47 del Consejo de Facultad.
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ las actas No. 45, 46 y 47 del Consejo de Facultad.

3 ASUNTOS DECANATURA

3.1. SOLICITUD TRASLADO DE SEDE

Se presenta la comunicación del Profesor JDDR, por la cual el Consejo de Sede La Paz, con relación al numeral 3.2.2. de las Decisiones del Consejo, informa que "Se requiere el Aval de la Facultad de Ciencias Humanas" **para el traslado del profesor de la Sede la Paz al Departamento de Geografía de la Sede Bogotá.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ el traslado del profesor JDDR, vinculado de la Sede la Paz, al Departamento de Geografía de la Sede Bogotá.

3.2. MOVILIDADES FREEMOVER

3.2.1. Presentación por parte de La UCRI sobre informe detallado de las Movilidades Freemover y los cobros que las instituciones en el exterior han realizado a nuestros estudiantes, para que el Consejo de Facultad pueda determinar si a partir del período 2024-02 se realiza cobro a los estudiantes en dicha modalidad de movilidad entrante.

Antecedentes otras facultades

- Facultad de Ciencias Económicas: Tiene la Res. 405 de 2008, mediante la cual se estableció para los estudiantes visitantes de dicha facultad el cobro de actividades académicas, el cual consideramos puede servir de referencia para su Facultad. Ésta resolución establece cobro de acuerdo a los puntos por la tipología de cada asignatura

ARTÍCULO 3°. Fijar los derechos que deben ser cancelados por el Estudiante Visitante en el Fondo Especial de la Facultad, teniendo en cuenta los términos de la Circular de la Secretaría General 001 de 2008, la cual establece como valor del punto la suma de \$15 400, una vez reciba autorización del Consejo de Facultad, así:

ASIGNATURA	Puntos
Práctica o teórico-práctica de posgrado	Dos punto cero (2.0)
Teórica de posgrado	Uno punto cinco (1.5)
Práctica o teórico-práctica de pregrado	Uno punto cinco (1.5)
Teórica de pregrado	Uno punto cero (1.0)

- Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales: Generó un cobro de Freemover en el año 2014 teniendo en cuenta.

[ACUERDO 100 DE 1993](#) - "Por el cual se realizan ajustes al sistema de matrículas para los estudiantes de pregrado"

Artículo

1. Texto original subrayado fue modificado por art. 2, Acuerdo CSU 3 de 1997. Los alumnos de pregrado, admitidos en la Universidad Nacional de Colombia a partir del primer período académico de 1994, pagarán por cada período lectivo un derecho de matrícula liquidado de acuerdo con el Puntaje Básico de Matrícula (PBM) correspondiente a su situación económica, según la tabla establecida en este artículo. El valor del derecho se calcula como el producto del factor dado en la tabla por el valor del salario mínimo mensual legal vigente en el período lectivo correspondiente.

Artículo 7. En los casos de aspirantes admitidos que hayan concluido su educación secundaria fuera del país, o en aquellos en los cuales los responsables del sostenimiento del estudiante residan en el extranjero, la ubicación en la tabla de derechos de matrícula la hará en Comité de Matrícula correspondiente.

Parágrafo. Los alumnos extranjeros, provenientes de países con los cuales se haya suscrito un acuerdo o con los que existan tratados de reciprocidad, pagarán los derechos de matrícula que estos convenios determinen.

En consideración a lo anterior, se propone la siguiente fórmula para liquidar el valor que tendrá que asumir el aspirante Andreas Gutmann, por cursar las asignaturas elegidas en la Universidad Nacional de Colombia, toda vez que no existe convenio vigente a la fecha con la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg.

$$\frac{\text{Valor máximo matrícula} \times \text{máximo de semestres propuestos por el programa}}{\text{Número de créditos totales del programa}}$$

$$\frac{(9.879 \times 616000^1)}{180} = \frac{(6.085.464 \times 10)}{180} = 60.854.640 = 331.081$$

Es decir, a un estudiante de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que se le cobre el valor máximo de matrícula deberá cancelar, por los diez semestres máximos calculados para la terminación del programa, un valor aproximado de \$ 60.854.640. En consecuencia, cursando los 180 créditos establecidos para el programa dentro de los diez semestres previstos es posible calcular el valor de cada crédito a razón de \$ 331.081.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas CONOCIÓ el informe realizado por la UCRI y AVALÓ realizar el cobro de los derechos administrativos y por concepto de matrícula a los estudiantes de movilidad entrante en modalidad Free Mover a partir de un (1) salario mínimo legal vigente SMLV, y se recomienda a los CAC tener en cuenta los siguientes criterios al estudiar las solicitudes: Institución de origen, nivel académico en el que realiza la movilidad, el uso – o no – de laboratorios en las asignaturas a cursar y si cuenta con beca/auxilio económico.

3.2.2. La UCRI pone a consideración del Consejo de Facultad al aval a las siguientes solicitudes de estudiantes de Movilidad Académica Entrante para el 2024-01 que se relacionan a continuación: Estas solicitudes fueron enviadas a los comités asesores de carrera para aval por asignaturas. La UCRI organizará los cupos en cursos con las coordinaciones curriculares.

La siguiente solicitud es una modalidad de FREEMOVER: Cuando no haya convenio se requiere que el Consejo de Facultad apruebe la movilidad en modalidad de FREEMOVER y establezca cuánto es el cobro por crédito o tiempo total de la estancia.

La Facultad de Ciencias Humanas nunca ha cobrado a los estudiantes que ingresan al proceso de movilidad entrante cuando no hay convenio. El consejo tiene la potestad de decidir si quiere continuar sin pago para los Freemovers o si desea cobrar, para esto deberá exponer en el aval como sería el proceso de pago por créditos, cursos o la modalidad que se acuerde con la Secretaría Académica.

El Consejo también tiene la potestad de determinar el no cobro para la modalidad.

Programa	Año	Número de Documento	Modalidad	Institución de Origen	País de Origen	Observación
Geografía	Duración en días 121	C8WK31F6J	Cursar asignaturas	Universidad de Heidelberg	Alemania	Requiere suscribir convenio como freemover debido a que no existe convenio vigente con la institución de origen.
Doctorado en Geografía	Duración en días 60	1010166417	Estancia de investigación	Universitat Autònoma de Barcelona	España	Requiere suscribir convenio como freemover debido a que no existe convenio vigente con la institución de origen.
Maestría en	Duración	C935086EH	Cursar	Goethe-	Alemania	Requiere suscribir

Psicología	en días 132		asignaturas	Universitat		convenio como freemover debido a que no existe convenio vigente con la institución de origen.
------------	----------------	--	-------------	-------------	--	---

AAGL

Tutora: Dra. AU

Las actividades que va a realizar en detalle son las siguientes:

- Avances y desarrollo teórico y conceptual en torno a los derechos del agua y las dinámicas de relación y gestión en comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en el contexto latinoamericano.
- Vinculación de la estudiante en espacios académicos del grupo de investigación tales como el semillero de investigación de agua y participación y asistencia al VI Seminario Latinoamericano de Geografía Género y Sexualidades.
- Trabajo de campo para explorar conflictos asociados al agua por mega infraestructuras.

El Consejo tiene la potestad de decidir el costo de acuerdo a:

- La universidad de origen del estudiante con la cual no hay convenio.
- El historial de reciprocidad con la Universidad de origen y/o establecer un vínculo futuro de reciprocidad para los estudiantes salientes de la FCH para dicha universidad.
- Establecer un costo para estudiantes en modalidad de cursar asignaturas.
- Establecer un costo para estudiantes en modalidad de Estancia de Investigación.
- Establecer un costo para estudiantes que vienen con apoyo de becas.
- Establecer costos administrativos.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la movilidad académica entrante en modalidad Freemover de los solicitantes y APROBÓ realizarles el cobro de los derechos administrativos y de matrícula por un total de un (1) salario mínimo legal vigente SMLV.

3.2.3. Aval Cambio de Asignaturas Movilidad Saliente 2023 -02S

- Nombre completo de la estudiante: VCV
- Número de identificación: 1000273690
- Programa Curricular de Filosofía
- Destino: Freie Universität Berlin

Universidad de Destino					
Asignatura	Código	Asignatura	Código	T	Créditos
Philosophie der menschenwürde		SFA Filosofía Antigua I	2017662		8
Politische Emotionen		SFM Filosofía moderna I	2017739		4
Integration in Germany		Curso de Libre elección	2023536		4
B1.2 Deutsche Kurs		Curso de Libre elección	2023537		4

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ el cambio de asignaturas cursadas en movilidad saliente durante el periodo académico 2023-2S.

4. ASUNTOS CONSEJEROS

4.1. VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

4.1.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1.1. Se presenta para aprobación el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes los siguientes informes finales de los proyectos de investigación:

Código	48633
Proyecto	Pluralizar la Paz. Acercamientos conceptuales globales y locales en tiempos de crisis.
Director	FAOM- Departamento de Historia

Convocatoria	CONVOCATORIA NACIONAL DE NUEVOS CENTROS DE PENSAMIENTO 2019-2021
Fecha Inicio Finalización	11/09/2020-30/04/2023
Productos académicos	<p>Artículo: Lema Silva, Laura, y Salima Cure Valdivieso. 2023. «La paz como mediación: aportes de Sanaduría a los estudios de paz desde la historia conceptual y la museología crítica». Anuario Colombiano De Historia Social Y De La Cultura 50 (2):247-81. https://doi.org/10.15446/achsc.v50n2.103697 Link: https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/103697</p> <p>Casanova Castañeda, Pablo. (2021). Entre la arqueología y la historia conceptual: diálogo para el estudio de los lenguajes económicos atlánticos. En: Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Bogotá: Genuve Ediciones y Editorial UN. ISBN: 978-84-18452-03-1.</p> <p>Documento de recomendación de política pública Documento de orientaciones de política pública cultural: "Apropiación social del conocimiento intercultural: la política científica colombiana analizada". Se entrega como anexo en este informe.</p> <p>Apoyo a la creación de programa, curso o línea de pregrado Realización de la Cátedra Nacional Sentidos Plurales la Paz, ofertada en el primer período académico del año 2021 y que contó con la participación de cuatro (4) sedes de la Universidad Nacional de Colombia. Eventos: Ortega Martínez, Francisco. ¿El concepto de paz en el tránsito de la monarquía a la república en Nueva Granada?, Seminario Internacional ¿Tres conceptos políticos: pluralismo, armonía y paz?. Organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV-EHU, Universidad del País Vasco, Leioa. Noviembre 3, 2022. Ortega Martínez, Francisco. ¿Concepto moral en Colombia 1770-1886?, Coloquio Internacional Religión y política: explorar el lenguaje del siglo XIX. Organizado por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Guadalajara, México. 6 de mayo, 2020. Capítulo de libro El concepto de paz en la historia republicana de Colombia. Francisco A. Ortega, Lilibian Chaparro Moreno, John Jairo Cárdenas Herrera, Alejandro Mojica Villamil, César Nicolás Peña Aragón, Francisco González Granados, Zulma Romero Leal, Miguel Ángel Salamanca Medina, Andrés Ramírez Bernal. (2021). En: Paz y guerra en tiempos de independencia. Editores M. A. Monroy y Juan Carlos Chaparro. Bogotá: ICANH. 135-156. ISBN 978-628-7512-01.</p>
Recurso asignado	\$50.000.000
Recurso no ejecutado	\$1

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto "Pluralizar la Paz. Acercamientos conceptuales globales y locales en tiempos de crisis".

Código	55113
Proyecto	Diseño y organización de los ambientes construidos en un hospital colombiano y su relación con la experiencia percibida por los pacientes que los habitan y transitan
Directora	MDPBC
Convocatoria	CONVOCATORIA APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. ORLANDO FALS BORDA 2021-2
Fecha Inicio Finalización	19/05/2022-19/11/2023
Productos académicos	<p>Artículo: Diseño y organización de una unidad renal en Bogotá- Colombia: Affordance percibidos por pacientes en hemodialisis.</p> <p>Tesis de doctorado Diseño y organización de los ambientes construidos en un hospital colombiano y su relación con la experiencia percibida por los pacientes que los habitan y transitan // estudiante: Héctor Alfredo Gamba Collazos</p> <p>Ponencia: "Diseño y organización de una unidad renal: Representaciones sociales de pacientes en hemodiálisis, Bogotá - Colombia" en la XVI Conferencia Internacional sobre Representaciones sociales del 20 al 22</p>

	de septiembre de 2023 en la ciudad de Bogotá
Recurso asignado	\$ 8.000.000
Recurso no ejecutado	\$ 10

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto **“Diseño y organización de los ambientes construidos en un hospital colombiano y su relación con la experiencia percibida por los pacientes que los habitan y transitan”**.

Código	22396
Proyecto	Violencia, política y subjetivación
Directora	JALPP
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Fecha Inicio Finalización	18/03/2020-18/03/2021
Productos académicos	Artículo: 1. Un análisis deconstructivo de la violencia // A Deconstructive analysis of Violence 2. Les conséquences politiques de la pensée de Hans-Georg Gadamer // Estudiante: Melina Lombana Reyes

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto **“Violencia, política y subjetivación”**

4.1.1.2. Se solicita aprobación para participar en el proyecto de investigación **“La promoción de la Parentalidad Positiva en familias en situación de riesgo psicosocial de Perú, Ecuador y Colombia” (cód. 60922)** en el marco de la red de colaboración entre universidades e instituciones de América del Sur, liderado por la Universidad de Sevilla- España.

Director: EAD- Departamento de Psicología

Intensidad horaria: 12 meses- 4 horas semanales

Objetivo: El objetivo principal de este proyecto es la promoción de la Parentalidad Positiva desde tres frentes complementarios: el primero, la puesta en marcha y el seguimiento del programa de Formación y Apoyo Familiar en familias atendidas por el Ministerio de Inserción Económica y Social (MIES), cantón Babahoyo, Ecuador y familias usuarias de la escuela Mahatma Gandhi en Babahoyo, Ecuador; el segundo, el desarrollo de competencias de investigación en las universidades contrapartes; y, el tercero, la creación de una red colaborativa entre Perú, Ecuador y Colombia para generar incidencia política para la promoción de la Parentalidad Positiva.

Observación: Aval Decano- 22 de noviembre de 2023

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la participación en el proyecto de investigación **“La promoción de la Parentalidad Positiva en familias en situación de riesgo psicosocial de Perú, Ecuador y Colombia” (cód. 60922)** en el marco de la red de colaboración entre universidades e instituciones de América del Sur, liderado por la Universidad de Sevilla- España.

El profesor EA se declaró impedido para votar, sin embargo, los otros consejeros decidieron levantar el impedimento para que el docente pudiera ejercer su derecho al voto.

4.1.1.3. Se solicita aprobación para el cambio de productos académicos en el proyecto de investigación **Cineclubismo y formación de públicos en la escena urbana actual: ¿es posible una cultura cinematográfica crítica? (Cód. 58020)**.

Código	58020
Directora	LTGDM- Departamento de Sociología

Convocatoria	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA- 2023-1: CREACIÓN Y CO-CREACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO
Productos académicos iniciales	"Directorio cartográfico" de la escena cineclubista para cada ciudad.
Productos académicos solicitados	1. Informe académico de presentación de resultados del proyecto. 2. Realización de 2 eventos de presentación de los resultados del proyecto para cada ciudad. 3. Realización de un documental que recoja la experiencia investigativa y de co-creación sobre el cineclubismo en las ciudades de Bogotá y Manizales.
Justificación	De acuerdo con las reflexiones suscitadas en las reuniones semanales del grupo en relación con la elaboración del producto, se ha decidido conjuntamente realizar el cambio del mismo, teniendo en cuenta la dinámica que ha adoptado el proyecto, así como las necesidades de visibilización y divulgación de las actividades culturales del cineclubismo en las ciudades de Bogotá y Manizales.
Aval UAB	20 de noviembre de 2023 – prof. EV- Director UAB

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cambio de productos académicos en el proyecto de investigación *Cineclubismo y formación de públicos en la escena urbana actual: ¿es posible una cultura cinematográfica crítica?* (Cód. 58020).

4.1.1.4. Se solicita aprobación para la firma del Orosí No. 2 al Contrato de prestación de servicios No. 462-23-144-2023 entre la Organización de Estados Iberoamericanos- OEI y la Universidad Nacional de Colombia, que financia el proyecto de investigación: OBSERVATORIO COLOMBIANO DE JUSTICIA RESTAURATIVA FASE IV, cód Hermes: 58749.

Director: SCS – Departamento de Sociología- CES

Fecha de finalización del contrato: 30 de noviembre de 2023.

Modificación en el Tiempo: Se solicita prorrogar el contrato hasta el quince (15) de abril de 2024.

Modificación en los entregables.

Se modifica la Cláusula VIII. Productos entregables, lo cual quedará así:

1. Un artículo de investigación: que, a partir de estudios de caso, sistematice las experiencias de reparación de víctimas y restauración ambiental.
2. Contenido de tres (3) podcast: con la participación de especialistas en el campo de la justicia restaurativa y comparecientes ante la JEP que desarrollen proyectos de reparación a víctimas y restauración ambiental.

3. Evidencia del diseño, planeación e implementación del curso 3 “¿Cómo se ha implementado la justicia transicional?, que hace parte del “Programa de Formación Internacional Justicia Transicional: historia, teoría, prácticas y políticas públicas”, con la participación de investigadores e investigadora de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad del Tolima, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Pontificia Universidad Católica de Perú, la Universidad de Birmingham (Inglaterra) y la Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación de Bogotá, con una población objetivo de 250 personas.

4. Documento de propuesta sobre lineamientos curriculares para graduandos en derecho y ciencias sociales en temas de justicia transicional y restaurativa.

5. Memorias de la realización de un evento de socialización de experiencias de reparación lideradas por víctimas, firmantes de paz e instituciones estatales. Este evento busca afianzar redes de trabajo transdisciplinarias e intersectoriales a través de ponencias, talleres y eventos sociales de construcción de redes de trabajo. El evento se realizará en el mes de diciembre de 2023 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia y contará con la participación de 40 personas.

6. Evidencia de la actualización de la página web del Observatorio Colombiano de Justicia Restaurativa
<http://observatoriojusticiarestaurativa.com>

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la firma del Otrosí No. 2 en el contrato de prestación de servicios No. 462-23-144-2023 entre la Organización de Estados Iberoamericanos- OEI y la Universidad Nacional de Colombia, que financia el proyecto de investigación: OBSERVATORIO COLOMBIANO DE JUSTICIA RESTAURATIVA FASE IV, cód Hermes: 58749.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ prorrogar el contrato hasta el quince (15) de abril de 2024.

4.1.1.5. ADICIÓN EN VALOR Y FORMA DE PAGO

Adicionar el contrato No. 462-23-144-2023, en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$39.707.365).
 Aval UAB: Prof. LDLRS- Directora CES (el proyecto se ha venido desarrollando en el CES)
 Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ adicionar el contrato No. 462-23-144-2023, en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$39.707.365).

4.1.1.6 Se solicita aprobación para la adición y distribución de un recurso por valor de \$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS).

Este recurso corresponde a los excedentes financieros UGI - para apoyar el proceso de edición e impresión de La Vorágine, por motivo de los 100 años de su publicación; y será adicionado al proyecto 207010039358 - UGI Facultad de Ciencias Humanas 2023.

LITERALES	DISTRIBUCIÓN	DESCRIPCIÓN
h. Apoyar los procesos relacionados con la participación de las publicaciones seriadas de la Universidad Nacional en el Sistema Nacional de Indexación.	\$30.000.000	Presupuesto para el desarrollo, edición e impresión de La Vorágine - Aniversario 100
TOTAL	\$30.000.000	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la adición y distribución de un recurso por valor de \$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS) al proyecto 207010039358 - UGI Facultad de Ciencias Humanas 2023, para apoyar el proceso de edición e impresión de La Vorágine, por motivo de los 100 años de su publicación. El recurso corresponde a los excedentes financieros UGI.

4.1.1.7. CENTRO EDITORIAL

4.1.1.7.1. **Solicitud publicación y divulgación del documento “Pautas pedagógicas restaurativas para la prevención y atención de VBG y VS en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia”.**

- El Comité Editorial aprobó la impresión en una tinta de 100 ejemplares.

- Los proyectos de cartillas de este tipo se presentarán por convocatoria Fals Borda a partir del 2024, la convocatoria se generará en el primer semestre de 2024.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la publicación y divulgación del documento **"Pautas pedagógicas restaurativas para la prevención y atención de VBG y VS en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia"**.

4.1.1.7.2. Presentación de las propuestas editoriales de la Facultad

El Comité Editorial aprobó las siguientes publicaciones:

a. "Pensé que era el momento de hablar". La emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público en Colombia, 1990-2008.

Autora: LRCM

Unidad Académica que avala la propuesta: CES

b. "Trabajo Social Comunitario. Perspectiva metodológica"

Autora: APQR

Unidad Académica que avala la propuesta: Departamento de Trabajo Social

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO de las publicaciones **"Pensé que era el momento de hablar". La emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público en Colombia, 1990-2008** y **"Trabajo Social Comunitario. Perspectiva metodológica"**.

4.1.1.7.3. Colecciones Biblioteca Abierta y CES:

El Comité Editorial aprobó las nuevas pautas de diseño para la colección Biblioteca Abierta y CES.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO de las publicaciones aprobadas por el Comité Editorial **"Pensé que era el momento de hablar". La emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público en Colombia, 1990-2008** y **"Trabajo Social Comunitario. Perspectiva metodológica"**.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ las nuevas pautas de diseño para la colección Biblioteca Abierta y CES, aprobadas por el Comité Editorial.

4.1.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN

Solicitud	Aprobación para realizar segunda prórroga al Contrato Interadministrativo No. 180 de 2022 suscrito con la Empresa Metro de Bogotá S.A
Solicitud Entidad	Empresa Metro de Bogotá S.A
UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Prestar servicios de capacitación en idioma inglés a los servidores públicos de la empresa metro de Bogotá S.A., en el marco del plan institucional de capacitación
Valor Total proyectado	\$180.000.000
Plazo Ejecución	31 de diciembre de 2023 Prórroga: hasta 31 de diciembre de 2024

Responsable	MCNC
Soportes	Solicitud de prórroga solicitada por la entidad
Observaciones	La entidad solicita realizar una segunda prórroga al contrato dado que no se ha ejecutado la totalidad del valor del contrato. Como se cambia de vigencia, se propone incrementar la tarifa de los servicios prestados a la Empresa Metro en 10%, hasta agotar el recurso asignado. Hasta el momento se han ejecutado: 127.144.200

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ realizar una segunda prórroga al Contrato Interadministrativo No. 180 de 2022 suscrito con la Empresa Metro de Bogotá S.A. hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Solicitud	Aprobación para realizar una prórroga al proyecto 2023 CURSOS DE IDIOMAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Solicitud Entidad	Oficina de Relaciones Exteriores ORI, Dirección Académica y División de Personal Administrativo
UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Realizar cursos de idiomas para docentes, funcionarios y estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia
Valor Total	\$96.832.000
Plazo Ejecución	31 de diciembre de 2023 Prórroga: Hasta 29 de febrero de 2024
Responsable	MCNC
Soportes	Solicitud de la ORI, cronograma de los cursos
Observaciones	La solicitud se realiza teniendo en cuenta que los cursos terminarán el 30 de enero de 2024.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ realizar una prórroga al proyecto 2023 CURSOS DE IDIOMAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, hasta el 29 de febrero de 2024, hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Solicitud	Aval para incluir el idioma húngaro en la oferta de cursos de extensión de lenguas extranjeras del programa para adultos, que se realizarán durante el primer semestre de 2024
Solicitud Entidad	Oferta abierta
UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Ofrecer cursos de idiomas a la comunidad intra y extrauniversitaria
Valor Total proyectado	N/A
Plazo Ejecución	31 de julio de 2024
Responsable	JÉN
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Este idioma se ofrecerá en el marco del Acuerdo No. FCH-007-23 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Hungría sobre la enseñanza de la lengua y la cultura húngara. El docente será remunerado por la Embajada de Hungría

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ incluir el idioma húngaro en la oferta de cursos de extensión de lenguas extranjeras del programa para adultos, que se realizarán durante el primer semestre de 2024.

Solicitud	Aprobación para que el día sábado a partir del primer semestre de 2024-I, los salones de los edificios de aulas de Ciencias Humanas (212) y Sociología (205) sean asignados exclusivamente al programa para niños y adolescentes de los cursos de extensión de lenguas extranjeras.
Solicitud Entidad	Oferta abierta
UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Ofrecer cursos de idiomas a la comunidad intra y extrauniversitaria
Valor Total proyectado	N/A
Plazo Ejecución	31 de julio de 2024
Responsable	JÉN
Observaciones	Esta solicitud se hace para minimizar los riesgos que puedan tener los niños durante el tiempo que están bajo la responsabilidad de la Universidad Nacional

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ que, a partir del primer semestre de 2024-I, los días sábados se asignen los salones de los edificios de aulas de Ciencias Humanas (212) y Sociología (205) exclusivamente para la realización del programa para niños y adolescentes de los cursos de extensión de lenguas extranjeras.

4.1.3. VARIOS

Solicitud	Solicitud apropiación presupuestal de \$ 369.218.702 del proyecto PEEC cursos y diplomados 2023_I
UAB	Literatura
Objeto	Oferta abierta de Educación Continua FCH
Valor	Valor actual: \$369.218.702 Ingresos adicionales de \$3.000.000 Total apropiación: \$372.218.702
Plazo Ejecución	Plazo inicial: Julio de 2023 hasta diciembre 15 de 2023
Responsable	AJM (Vicedecana de Investigación y Extensión)
Observación	Esta apropiación se solicita porque el proyecto recibe recursos adicionales por \$3.000.000 de una factura pendiente. Se aclara que la apropiación incluye las transferencias y costos indirectos correspondientes.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la apropiación presupuestal de \$ 369.218.702 del proyecto PEEC cursos y diplomados 2023-I.

4.2. VICEDECANATURA ACADÉMICA

4.2.1. PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES OCASIONALES 2024 1s

Se solicita aprobación del Consejo de Facultad para efectuar las vinculaciones de los docentes ocasionales requeridos por las siguientes UAB durante el primer semestre de 2024:

U.A.B.	No. Docentes	No. Asignaturas	Valor vinculación (\$)
Antropología	2	2	\$ 11.472.004
Filosofía	6	6	\$ 32.740.258
Geografía	7	10	\$ 49.112.059
Lenguas Extranjeras	25	77	\$ 597.364.120
Lingüística	22	62	\$ 343.036.031
Literatura	5	5	\$ 29.052.401
Psicología	8	14	\$ 103.429.392
Sociología	2	2	\$ 12.589.172
Trabajo Social	11	15	\$ 78.397.207
Total general	88	193	\$ 1.257.192.645

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ las vinculaciones de los docentes ocasionales requeridos por las UAB, según lo previamente enunciado, durante el primer semestre de 2024.

Los profesores EA y la profesora NB se declararon impedidos por fungir como directores de Departamento de Psicología y Trabajo social, respectivamente; sin embargo, los otros consejeros decidieron levantar el impedimento con el fin de que pudieran ejercer su voto.

4.2.2. PROCESO DE VINCULACIÓN BECAS AUXILIARES DOCENTES 2024 1s

Se solicita aval del Consejo de Facultad para efectuar los procesos de renovación, convocatoria y selección para los casos que así lo requieran, de los cupos de becas auxiliares con recursos de la Facultad, del primer semestre de 2024:

No. Becas Auxiliar 2024-1	Valor de la Vinculación (\$) 2024-1	No. Becas Auxiliar 2024-2	Valor de la Vinculación (\$) 2024-2
32	\$ 332.595.200	32	\$ 332.595.200

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ los procesos de renovación, convocatoria y selección, para los casos que así lo requieran, de los cupos de becas auxiliares con recursos de la Facultad de Ciencias Humanas, para el primer semestre de 2024.

4.2.3. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA ADJUNTA - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Mediante oficio B. DTSCH-131-23 la profesora NB, Directora del Departamento solicita la vinculación de la docente MCCV como Profesora Adjunta para el desarrollo del curso de contexto "La Desaparición y Búsqueda de Personas en el Contexto y en razón del Conflicto Armado en Colombia", código SIA 2029046 programado por el Departamento de Trabajo Social para el primer semestre del año 2024. Aunque la profesora se encuentra disfrutando de su pensión de jubilación, ha manifestado su disponibilidad para continuar formando parte del grupo docente dinamizador del curso. Dado que no contamos con recursos para su vinculación remunerada y consideramos de alta importancia mantener su participación, recurrimos a esta figura que la colega acepta.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la vinculación de la docente MCCV como Profesora Adjunta para el desarrollo del curso de contexto "La Desaparición y Búsqueda de Personas en el Contexto y en razón del Conflicto Armado en Colombia", código SIA 2029046, programado por el Departamento de Trabajo Social para el primer semestre del año 2024.

La profesora NB se declaró impedida, pero los consejeros levantaron el impedimento con el fin de que la profesora ejerciera su derecho al voto.

4.2.4. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA EXPERTA - MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y MEDIOS

Mediante oficio B.FCH.1.042-828-23 el profesor OC, Coordinador Académico del posgrado solicita aval para la vinculación de la docente NRGG PhD como Profesora Experta durante el 2024-I, quien es egresada del programa de doctorado de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia y experta en el tema de la asignatura, para cumplir la labor de dictar el curso *Censura e Ideología* (2029419) en la Maestría en Comunicación y Medios durante la duración del semestre, acorde con lo dispuesto por el calendario académico, con una intensidad de (3) tres horas semanales. Por su labor académica la docente recibirá una remuneración por un valor neto de \$6.000.000 pesos tal y como se proyectó como gasto con recursos propios para el mismo período. El pago se realizará como pago único total una vez finalizada la labor.

Es importante mencionar que el Comité Asesor del Área Curricular de Posgrados Ciencias del Lenguaje en su sesión del día 20 de noviembre de 2023, Acta 21, decidió recomendar la solicitud de contratación como docente experta a la profesora NRGG.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la vinculación de la docente NRRG PhD como Profesora Experta con el fin de cumplir la labor de dictar el curso Censura e Ideología (2029419) en la Maestría en Comunicación y Medios durante el 2024-I.

Se recomienda a los coordinadores académicos de pregrado y posgrados que, en futuras ocasiones, al solicitar aval para vincular a un docente en calidad de profesor experto, en caso de que el docente a vincular ya ha sido contratado por la facultad, se debe anexar la evaluación docente realizada por los estudiantes del curso.

4.2.5. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS FCH 2024 1s

Se solicita aval del Consejo de Facultad para el desarrollo de Prácticas y Pasantías durante el primer semestre de 2024. Anexo listado.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ el desarrollo de Prácticas y Pasantías durante el primer semestre de 2024, de acuerdo con el listado anexo.

4.2.6. OFERTA ACADÉMICA DE PROGRAMAS CURRICULARES EN SEDES DE PRESENCIA NACIONAL 2024-01S.

4.2.6.1 Se solicita aval del Consejo de Facultad para la realización de la cohorte presencial del programa curricular del pregrado en Antropología en la Sede Amazonía.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ para la realización de la cohorte presencial del programa curricular del pregrado en Antropología en la Sede Amazonía para el periodo 2024-01.

4.2.6.2 Se solicita aval del Consejo de Facultad para la realización de la cohorte presencial del programa curricular de pregrado en Lingüística en la Sede Orinoquía.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la realización de la cohorte presencial del programa curricular de pregrado en Lingüística en la Sede Orinoquía para el periodo 2024-01.

4.2.6.3 Se solicita aval del Consejo de Facultad para la realización de la cohorte presencial del programa curricular de pregrado en Trabajo Social en la Sede Orinoquía.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la realización de la cohorte presencial del programa curricular de pregrado en Trabajo Social en la Sede Orinoquía para el periodo 2024-01.

4.3. SECRETARIA ACADÉMICA

4.3.1. Oficios y Avaes

4.3.1.1. DEVOLUCIÓN MATRÍCULA

DNI	Programa	Solicitud
1078373050	Maestría en Educación	Devolución por Beca auxiliar docente
Resolución 574 de 2023 del Consejo de Facultad. Por la cual se otorga Beca Auxiliar Docente y la exención del 100% de la matrícula (derechos académicos). El estudiante solicita la devolución correspondiente al 2023-2, debido a que pagó \$4.065.702, de los cuales \$1,455,679 son derechos administrativos, por lo tanto, le corresponde un valor a devolver de \$2,610,023		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$2.610.023		
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución por un valor de \$2.610.023, dado que le fue otorgada la Beca Auxiliar Docente, por lo que tiene derecho a la exención del 100% de la matrícula (derechos académicos).		

1012371829	Maestría en estudios Culturales	Devolución descuento electoral
La estudiante solicita devolución de \$116.001 ajustes a la liquidación del recibo (aplicación de descuento por certificado electoral).		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$116.001. El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución por un valor de \$116.001, dado que es beneficiaria de la aplicación de descuento por certificado electoral.		
1020790177	Maestría en Sociología	Devolución por cancelación de semestre 2023-2
El programa curricular solicita devolución por cancelación de semestre. El estudiante realizó la solicitud de cancelación el 20 de noviembre de 2023, semana 15 del periodo académico. Le corresponde un porcentaje a devolver del 0% sobre derechos académicos		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de NO APROBAR por que en la semana No. 15 el valor a devolver sería de \$0. El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la devolución de lo pagado por concepto de matrícula en el periodo académico 2023-2S, ya que hizo la solicitud en la semana 15 del periodo académico actual; fecha para la cual el porcentaje de devolución es 0%, según lo establecido en la Resolución 1416 de 2013 de la Rectoría. No se autoriza ninguna devolución de lo pagado por concepto de derechos administrativos, en tanto mantuvo la calidad de estudiante durante el periodo en curso.		
1107523712	Maestría en Estudios Culturales	Devolución por cancelación de semestre.
El estudiante realizó una solicitud de cancelación del semestre académico mediante la plataforma SIA, la cual, según información del estudiante quedó radicada con el número CSP232-265-1 el 26 de septiembre de 2023. Sin embargo, en el caso de posgrado, las cancelaciones deben realizarse directamente con el programa curricular porque la plataforma SIA no muestra estas solicitudes. Razón por la cual el estudiante radica una nueva solicitud al Comité Asesor de la Maestría el 11 de noviembre de 2023, fecha en la cual el estudiante envía una carta rectificando su solicitud de cancelación. El estudiante realizó un pago por \$4,471,705, de los cuales \$1,571,680 corresponden a derechos administrativos. De ser tomada la fecha del 26 de septiembre, semana 8, le corresponde el 43% a devolver, es decir, \$1.247.011. De ser tomada como fecha de cancelación el 11 de noviembre, semana 13, le corresponde el 11%, es decir \$319.003		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución por un valor de \$1.247.011, que le correspondería por haber realizado la solicitud en la semana No. 8 del periodo académico. El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la devolución de lo pagado por concepto de matrícula en el periodo académico 2023-2S, siendo este un valor de \$1.247.011, ya que realizó la solicitud en la semana 8 del periodo académico actual, por lo que le corresponde una devolución del 43% sobre la matrícula cancelada, según lo establecido en la Resolución 1416 de 2013 de la Rectoría. No se autoriza ninguna devolución de los pagado por concepto de derechos administrativos, en tanto mantuvo la calidad de estudiante durante el periodo en curso.		
80794082	Psicología	Devolución por cancelación de semestre
Resolución 655 de 2023 de Consejo de Sede por la cual Por la cual resuelve el recurso de Apelación interpuesto por Oscar David Muñoz contra la decisión de la Comisión Delegataria del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas del 21 de febrero de 2023, autoriza la cancelación del semestre 2022-2 y su respectiva devolución. El estudiante solicitó la cancelación del semestre 16 de noviembre, semana 14 por lo que le corresponde el 14% a devolver. Sin embargo, el estudiante realizó un solo pago por \$109,992 que corresponde a derechos administrativos, por lo tanto, no le corresponde ningún valor a devolver.		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de NO APROBAR porque no hay un monto susceptible de devolución. El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la devolución de lo pagado por concepto de matrícula en el periodo académico 2023-2S, toda vez que, aunque elevó la solicitud en la semana 14, por lo que le correspondería la devolución del 14% del valor cancelado por concepto de matrícula, según lo establecido en la Resolución 1416 de 2013 de la Rectoría; el peticionario no realizó pago por concepto de matrícula, por ende, no hay un monto susceptible de devolución. No se autoriza ninguna devolución de los pagado por concepto de bienestar, póliza de accidentes estudiantiles y sistematización, en tanto mantuvo la calidad de estudiante durante el periodo en curso.		
79291223	Sociología	Devolución por reserva de cupo
El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APLAZÓ el estudio de la solicitud, a espera que el estudiante defina su situación académica en el periodo académico actual. El estudiante solicita la devolución del primer y único recibo pagado por valor de \$1,019,747 que corresponde a derechos administrativos, la cual procedería en caso de que el estudiante no inscriba ninguna asignatura. Sin embargo, previo a la solicitud de devolución, el estudiante solicitó la Inscripción Excepcional de la asignatura "Trabajo de Grado", y fue aprobada por La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, en sesión del 26 de septiembre de 2023, Acta 41. No obstante, mediante comunicación verbal, el estudiante solicitó detener la ejecución de la inscripción de la asignatura		

por imposibilidad de pagar los demás recibos y a la espera de la reubicación socioeconómica. Al estudiante se le informó que debía desistir de la inscripción de la asignatura mediante un correo electrónico, pero a la fecha no ha enviado comunicación sobre esto.

La situación actual es que el estudiante respondió a la notificación del Oficio B.FCH-1.004.4611-23," A la fecha y en cumplimiento de los procesos y ruta de trámites administrativos y académicos, NO ha sido posible realizar inscripción de la asignatura "trabajo de grado" por no contar con la "migración" de los créditos, y no haber cancelado el valor total del semestre, hasta tanto no tener respuesta definitiva de la solicitud de reubicación socioeconómica. En ese contexto, comedidamente solicito **no bloquear el proceso de inscripción** y AUTORIZAR matrícula para primer periodo 2024-1".

El día 24 de noviembre se completó el proceso de migración y el 27 de noviembre se le informó al estudiante para que revise su historia académica y, si lo requiere, desista de la inscripción de la materia "Trabajo de Grado".

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de NO APROBAR porque el estudiante tiene una solicitud de pendiente.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la devolución de lo pagado por concepto de matrícula, toda vez que el peticionario tiene en curso la ejecución de una petición de inscripción extemporánea de asignaturas de la cual no ha desistido de manera expresa y clara.

4.3.1.2. Evaluación de Cargos Académico Administrativos

Para conocimiento. En atención a la comunicación B.1-009-510-23 de la Oficina de Personal Académico mediante la cual se solicitó evaluar el desempeño de los docentes que ejercieron y cumplieron un año en cargos académico-administrativos en la Facultad de Ciencias Humanas, durante el periodo comprendido entre 2022-2023. Teniendo en cuenta la normativa del Consejo Superior Universitario Acuerdo 071 de 2012 artículos 2o y 3o y el Acuerdo 005 de 2009 artículos del 2o al 4o. En la siguiente tabla se anexa la información de los docentes evaluados con sus respectivas calificaciones:

Nombre docente	Cargo Académico-Administrativo	PERIODO A EVALUAR		Calificación Jefe Inmediato	Calificación Cuerpo Colegiado	Calificación definitiva
		Fecha inicial	Fecha final			
CGPB	DECANO	01/10/2022	30/09/2023	*	5	*
EO	DIRECTORA DE BIENESTAR	01/10/2022	30/09/2023	5	5	5
VRVM	VICEDECANO ACADÉMICO	01/10/2022	30/09/2023	5	5	5
GZT	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA	13/10/2022	12/10/2023	5	4,9	4,9
HRC	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA	13/10/2022	12/10/2023	5	4,9	4,9
EAVJ	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA	10/10/2022	09/10/2023	5	4,6	4,8
JACHM	DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACION EN EDUCACION	10/10/2022	09/10/2023	5	4,8	4,9
MVV	DIRECTORA ESCUELA DE ESTUDIOS EN GÉNERO	10/10/2022	09/10/2023	5	4,9	4,9

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO de las calificaciones obtenidas en la evaluación realizada del desempeño de los docentes que ejercieron y cumplieron un año en cargos académico-administrativos en la Facultad de Ciencias Humanas, durante el periodo comprendido entre 2022-2023.

4.3.1.3. Calendario Reuniones Directores de UAB 2024-01

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS I SEMESTRE DE 2024
--

Reuniones programadas desde la Secretaría de Facultad	Lunes 29 de enero de 2024 (9:00 am a 12:00 am)	Lunes 19 de febrero (9:00 am a 12:00 am)	Lunes 18 de marzo (9:00 am a 12:00 am)	Lunes 15 de abril (9:00 am a 12:00 am)	Lunes 20 de mayo (9:00 am a 12:00 am)
Salón Oval Edificio de Posgrados					

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas RECOMENDÓ que las reuniones de directores de Unidades Académicas Básicas en el periodo académico 2024-1S se realicen el primer lunes de cada mes, a partir del mes de febrero, en consecuencia, el calendario de reuniones de directores de UAB para el periodo académico 2024-1S será así:

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS I SEMESTRE DE 2024				
Reuniones programadas desde la Secretaría de Facultad	Lunes 05 de febrero de 2024 (9:00 am a 12:00 am)	Lunes 04 de marzo de 2024 (9:00 am a 12:00 am)	Lunes 01 de abril de 2024 (9:00 am a 12:00 am)	Lunes 06 de mayo de 2024 (9:00 am a 12:00 am)
Salón Oval Edificio de Posgrados				

4.3.2. CRONOGRAMA SESIONES COMISIÓN DELEGATARIA Y CONSEJO DE FACULTAD 2024-01S

Se presenta para aprobación del Consejo de Facultad el cronograma de las sesiones de Comisión Delegataria y Consejo De Facultad para el período 2024-01S.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SESIONES COMISIÓN DELEGATARIA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS SEMESTRE ACADÉMICO 2024-01 ASUNTOS DE PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTIL	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (MIÉRCOLES DE LA SEMANA ANTERIOR A LA SESIÓN) HASTA LAS 04:00 P M	SESIÓN (MARTES) COMISIÓN DELEGATARIA ASUNTOS DOCENTES 11:00 AM A 1:00 PM. COMISIÓN DELEGATARIA ASUNTOS ESTUDIANTILES 2:30 PM A 5:00 PM.
17 DE ENERO	23 DE ENERO
31 DE ENERO	06 DE FEBRERO
14 DE FEBRERO	20 DE FEBRERO
28 DE FEBRERO	05 DE MARZO
13 DE MARZO	19 DE MARZO
22 DE MARZO (Viernes)	02 DE ABRIL
10 DE ABRIL	16 DE ABRIL
24 DE ABRIL	30 DE ABRIL
08 DE MAYO	14 DE MAYO
22 DE MAYO	28 DE MAYO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SESIONES CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS SEMESTRE ACADÉMICO 2024-01 ASUNTOS DE PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTIL	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (MIÉRCOLES DE LA SEMANA ANTERIOR A LA SESIÓN) HASTA LAS 04:00 P M	SESIÓN (JUEVES 8:30 A.M.)
17 DE ENERO	25 DE ENERO
31 DE ENERO	08 DE FEBRERO
14 DE FEBRERO	22 DE FEBRERO
28 DE FEBRERO	07 DE MARZO
13 DE MARZO	21 DE MARZO
22 DE MARZO (Viernes)	04 DE ABRIL
10 DE ABRIL	18 DE ABRIL
24 DE ABRIL	02 DE MAYO
08 DE MAYO	16 DE MAYO
22 DE MAYO	30 DE MAYO

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el cronograma de sesiones de la Comisión Delegataria del CFCH y del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas para el periodo académico 2024-1S.

4.3.3. DUPLICADOS Y REEMPLAZOS

Cédula	Programa	Solicitud	Causa
51976577	Psicología	Duplicado	Pérdida de los documentos

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la emisión del duplicado de diploma y acta de grado para la egresada de Psicología LÁCM

4.3.4. ASUNTOS DOCENTES

4.3.4.1. Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del profesor asociado en dedicación Tiempo Completo ACL, docente adscrito al Departamento de Lingüística, quién da respuesta a la comunicación del Consejo de Facultad B.FCH.1.004.4402-23, con solicitud de Proyecto Sabático ajustada, para el disfrute a partir del mes de agosto de 2024. Ver anexo.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ el proyecto académico de año sabático presentado por el profesor ACL, toda vez que, para su debido estudio y aprobación por parte del Consejo de Facultad o su equivalente, es necesario que el proyecto académico sea acordado con el Director de la Unidad Académica Básica, en consonancia con lo establecido en el literal d), artículo 29 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU.

4.3.4.2. Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la Evaluación Integral Docente con fines de Renovación de Nombramiento del profesor EVC, con la aclaración y ampliación del concepto, según solicitud de la Comisión Delegataria según comunicación B.FCH.1.004.5088-23. Ver anexo.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APLAZÓ el estudio del informe de evaluación integral presentado por la comisión evaluadora con fines de renovación de nombramiento del profesor Euclides Valencia y SOLICITÓ a la comisión evaluadora la ampliación del informe dado que resultan **contradictorios los argumentos de la evaluación contra la decisión de "Recomendación"**.

4.3.4.3. La profesora NPB, directora del Departamento de Trabajo Social, remite para conocimiento del Consejo de Facultad la comunicación de retiro de la solicitud de año sabático presentada por el profesor Édgar MB del departamento de trabajo social.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO del retiro de la solicitud de año sabático presentada por el profesor ÉMB.

4.4. ASUNTOS DE BIENESTAR

4.4.1. Presentación panorama de gestión de la Dirección de Bienestar durante 2023-2s.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO de la gestión de la Dirección de Bienestar durante el periodo académico 2023-2S.

4.4.2. ASUNTOS CORCAD

4.4.2.1. QUEJAS PARA AVOCAR CONOCIMIENTO

<p>Queja 2023-32</p>	<p>El 22 de noviembre de 2023 al correo del CORCAD se recibió queja del profesor JC en contra de la estudiante DGV por hechos acontecidos el lunes 9 de octubre de 2023. Se encuentra redactada en los siguientes términos: Mediante este mensaje deseo poner en su conocimiento una situación que ocurrió el día lunes 09 de octubre de 2023, al momento de iniciar el trabajo de campo asociado a la asignatura "Geografías del Turismo". El encuentro para salir con los buses se estableció en el parqueadero de Sociología a las 6:00 am. Hacia las 6:15 am iniciamos el desplazamiento. No obstante, sentí que algo no andaba bien, pues viajar con 50 estudiantes no es un asunto sencillo (aunque contaba con un monitor). Paramos en un cajero de Davivienda que queda en la Calle 44 con Avenida Esmeralda (CAN) para sacar dinero para los viáticos y decidí realizar una inspección uno a uno, de los y las estudiantes que estaban en los buses. Para mi sorpresa encontré a un sujeto que no estaba en la lista aprobada para salir. Luego le solicité sus documentos y no los quiso mostrar, ni la cédula ni el carné estudiantil (aunque dijo ser estudiante no lo creo). Así las cosas, le dije que bajara su maleta del bus. Poco a poco el sujeto se iba poniendo algo agresivo. En todo momento una estudiante lo acompañó. Durante ese día y los dos siguientes hablé con algunos estudiantes inscritos oficialmente y todos coincidieron en señalar que el sujeto no está estudiando Geografía y que tampoco lo habían visto por la Facultad de Ciencias Humanas. Luego hablé con la estudiante, al tercer día de la salida de campo, y le dije que por qué razón ella había llevado a un sujeto no inscrito a la salida de campo, a lo cual la estudiante respondió diciendo que no sabía que ello no era permitido (en realidad su respuesta fue evasiva y denotaba que no le interesaba explicar nada). La estudiante se llama DGV. En razón a lo anterior, considero que esta es una falta grave en todo sentido, pues la estudiante ha puesto en riesgo la integridad personal de todo el grupo y de mí mismo. No comprendo cómo, luego del proceso previo a la salida, es posible que una estudiante se porte de esa manera y no cumpla las normas básicas para la salida de campo.</p>
<p>El Consejo de Facultad AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja disciplinaria 2023-32 y REMITIÓ el estudio de la queja al CORCAD para lo de su competencia.</p>	<p>El 27 de noviembre de 2023 al correo del CORCAD se</p>

Queja 2023-33	<p>recibió queja de la profesora LMCB que fue enviada por la profesora auxiliar NPCR, en contra de la estudiante DCA de la carrera de Trabajo Social:</p> <p>Señores Comité Asesor de Carrera. Reciban un cordial saludo. De antemano les agradezco su amable atención. Los programas de Lengua Explora UN Mundo, intensive English y PLE ofrecen unas actividades académicas de apoyo académico en las lenguas extranjeras que se enseñan-aprenden como lo son las tutorías académicas, clubes de conversación, preparatorios para exámenes oficiales de lengua a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, egresados, jubilados, etc). Notamos con gran preocupación que una persona joven, ajena a la universidad, había estado asistiendo a tutorías académicas y preparatorio del examen oficial en alemán con información y documentación de una estudiante de la universidad. Es decir, que al parecerse podía sacar sus citas con la estudiante auxiliar usando la cuenta institucional de una estudiante y en varias oportunidades se presentó como ella. La joven que se identificaba aparentemente como DCA pero la semana pasada se le solicitó su cedula y los datos ofrecidos no concordaban.</p> <p>La joven manifestó que no sabía que no se podía asistir a estas actividades sin ser parte de la comunidad universidad y que la estudiante arriba mencionada le permitió hacerlo sin ninguna consecuencia. Considero importante dejarles saber esta información porque la considero algo delicada.</p>
<p>El Consejo de Facultad AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja disciplinaria 2023-33 y REMITIÓ el estudio de la queja al CORCAD para lo de su competencia.</p>	
Queja 2023-34	<p>El 29 de noviembre de 2023 fue radicado en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas un derecho de petición en donde relatan las amenazas constantes de algunos estudiantes autodenominados chazeros a integrantes de la División de Vigilancia y Seguridad por ejercer funciones propias de su cargo; entre otras realizar control de ventas ambulantes y estacionarias y revisar que no se ingrese al campus universitario para su comercialización bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas.</p> <p>Denuncian particularmente al estudiante JSGC de la carrera de sociología quién el día sábado 4 de noviembre de 2023 siendo aproximadamente las 07:00 horas ingresa al edificio 212 de Ciencias Humanas con el fin de conectar una extensión eléctrica de un tomacorriente del edificio para la chaza que tiene ubicada cerca al ingreso del edificio 212 obstaculizando la movilidad de la comunidad educativa y creando un posible riesgo de sobrecarga eléctrica que pueda producir un accidente. Ese día el personal de seguridad asignado al punto informa al señor coordinador JLP de la situación. Al hacer presencia el señor Pinilla en el edificio 212 e indicarle al estudiante de la prohibición de hacer uso inadecuado de la red eléctrica del recurso de la universidad para usufructo personal, el estudiante JSGC arremete de forma injuriosa y amenazante diciendo al señor Pinilla que él las debe y ya tiene conocimiento de que su sobrino estudia en este edificio, su familia estudia y labora dentro de esta Universidad, al igual que ya tiene conocimiento por donde transita en sus vehículos. De estos hechos y amenazas se entable denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Cabe la pena resaltar que el estudiante G, no es la</p>

	<p>primera vez que se presenta este tipo de agresiones e insultos hacia el personal de seguridad y hacia los funcionarios de la División de Bienestar BP y LG.</p> <p>Es importante señalar que un día del primer semestre de este año, en que el coordinador de seguridad JD estaba en su desplazamiento de su hogar a la universidad realizando una parada en el barrio aledaño a la universidad para comprar unos elementos personales fue agredido por JSGC quien también se apropió de las llaves de su motocicleta, dejándolo sin transporte y haciéndole incurrir en los gastos de cerrajería y grúa.</p> <p>En la queja se relata que otro de los problemas que también se evidencia es el alto consumo de sustancias psicoactivas y licor en la chaza de propiedad de los estudiantes JSGC y JPRA, los días jueves se niegan a retirar la chaza a la hora acordada y lo hacen después de las 23:00 horas e inclusive algunas veces después de la medianoche y bajo efectos de sustancias psicoactivas y tratando de entrar en conflicto provocando e insultando a los funcionarios de la división de vigilancia y seguridad y al personal de vigilancia privada. Se relata que los individuos maltratan, atropellan y amenazan a el personal de seguridad y de Bienestar como lo pueden señalar los funcionarios LG y BP y corroborar la profesora YESM.</p> <p>Asimismo, se pone de presente el último hecho de agresión contra servidor público por parte de este personaje [JSGC], el pasado 22 de noviembre en la madrugada, donde insulta con palabras soeces al coordinador de la DVS, HAL.</p>
<p>El Consejo de Facultad AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja disciplinaria 2023-34 y REMITIÓ el estudio de la queja al CORCAD para lo de su competencia.</p>	

4.4.2.1. RECOMENDACIÓN AUTO DE CARGOS

<p>Proceso Disciplinario 2022-36</p>	<p>El lunes 22 de noviembre de 2022, el Proyecto de Equidad de Género de la División de Acompañamiento Integral envió una comunicación dirigida a la profesora EO con el fin de reportar una presunta violencia basada en género ocurrida en el espacio de la salida de campo del curso Sociología del Dinero, presuntamente ejercida por el estudiante COCT.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de Resolución 095 de 2023 del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas decidió abrir investigación disciplinaria al estudiante COCT con el fin de verificar con certeza la ocurrencia de la conducta y si esta se constituye en una vulneración al régimen disciplinario, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió la conducta, establecer la responsabilidad disciplinaria del investigado o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad; así como el perjuicio causado al orden académico, al bienestar individual o colectivo. - El 27 de octubre de 2023 le fue designado un estudiante del Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional de Colombia como defensor de COCT dentro del proceso disciplinario. - El 20 de noviembre de 2023 el estudiante COCT en compañía de su defensor rindió diligencia de versión libre. Dentro de la diligencia el estudiante confesó haber realizado los hechos disciplinariamente relevantes enunciados en la
--------------------------------------	---

	apertura de investigación. Ante la manifestación de confesión el CORCAD recomiendo proferir Auto de Cargos en contra del estudiante.
El Consejo de Facultad APROBÓ proferir auto de cargos en contra del estudiante COCT en el proceso disciplinario 2022-36. Recomendó la remisión a Bienestar del estudiante para acompañamiento.	

4.4.2.2. QUEJAS CON RECOMENDACIÓN DE ARCHIVO

QUEJA 2023-04	<p>El 20 de febrero de 2023, el Jefe de la División de Vigilancia y Seguridad, IFPG, envió un oficio en donde relataba lo siguiente:</p> <p>Me permito informar que el día jueves 09 de febrero de 2023 durante el transcurso del día, en los controles establecidos por el personal de seguridad; en la portería de la calle 26 se identificó a unas personas sin ningún tipo de vínculo con la Institución que intentaban ingresar al campus con el carnet de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá: SAVO del pregrado en Trabajo Social.</p> <p>El 13 de julio de 2023, a través de oficio [B.DBFCH-152E-23] se informó a la estudiante que debía acercarse al Programa de Convivencia y Cotidianidad a firmar el Acta de Compromiso y a tomar un taller en dicha dependencia. La estudiante no allegó el Acta de compromiso.</p> <p>A través de Resolución 699 del 14 de septiembre de 2023 se decidió dar apertura a la investigación disciplinaria dentro de la queja 2023-04.</p> <p>El 20 de noviembre de 2023, la estudiante envió el Acta de compromiso con firma del 23 de agosto de 2023.</p> <p>En sesión del 27 de marzo de 2023 (Acta 003) el CORCAD acordó que para los y las estudiantes que por primera vez tengan una queja por presunta suplantación el protocolo será el siguiente: Serán enviados y enviadas al Programa de Convivencia y Cotidianidad con el fin de que firmen un acta de compromiso y reciban un taller sobre las implicaciones de prestar sus documentos de identificación los cuales son personales e intransferibles. Los y las estudiantes deben enviar el Acta de compromiso al CORCAD para que esta autoridad recomiende el archivo de la queja al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas.</p> <p>Dado que la estudiante SAVO allegó Acta de Compromiso el CORCAD recomienda archivar la queja 2023-04.</p>
El Consejo de Facultad APROBÓ el archivo de la queja disciplinaria 2023-04, dado que la estudiante allegó acta de compromiso.	
QUEJA 2022-23	<p>El miércoles 7 de septiembre de 2022 llegó al correo de la Vicedecanatura de Bienestar un informe de la División de Vigilancia y Seguridad que refiere:</p> <p>[...] el día jueves 1 de septiembre de 2022, en los controles establecidos por el personal de seguridad; en la portería de la calle 26 se identificó a una persona sin ningún tipo de vínculo con la Institución que intentaba ingresar al campus con el carnet del señor SRR estudiante del programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.</p> <p>El individuo al verse sorprendido que fue detectado por</p>

	<p>suplantación manifestó que el carné se lo prestó el estudiante antes mencionado para ingresar a la actividad conocida como jueves de Freud: por lo que el sujeto se retiró inmediatamente del lugar dejando el documento con el vigilante por lo que no pudo identificar plenamente a esta persona.</p> <p>El estudiante fue citado a rendir diligencia de versión libre el 28 de noviembre de 2022. En ella se le informó que debía acercarse al Programa de Convivencia y Cotidianidad a reclamar su carné, a firmar el Acta de Compromiso y a tomar un taller en dicha dependencia. El estudiante no allegó el Acta de compromiso</p> <p>A través de la Resolución 697 del 14 de septiembre de 2023 se decidió dar apertura a la investigación disciplinaria dentro de la queja 2022-23.</p> <p>El 23 de noviembre de 2023, el Programa de Convivencia y Cotidianidad envió el Acta de compromiso del estudiante SRR y señaló las gestiones realizadas el día 14 de agosto de 2023: Se realizó taller de primera escucha, taller de valores éticos y el Acta de Compromiso.</p> <p>En sesión del 27 de marzo de 2023 (Acta 003) el CORCAD acordó que para los y las estudiantes que por primera vez tengan una queja por presunta suplantación el protocolo será el siguiente: Serán enviados y enviadas al Programa de Convivencia y Cotidianidad con el fin de que firmen un acta de compromiso y reciban un taller sobre las implicaciones de prestar sus documentos de identificación los cuales son personales e intransferibles. Los y las estudiantes deben enviar el Acta de compromiso al CORCAD para que esta autoridad recomiende el archivo de la queja al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas.</p> <p>Dado que el estudiante SRR allegó Acta de Compromiso el CORCAD recomienda archivar la queja 2022-23</p>
<p>El Consejo de Facultad APROBÓ el archivo de la queja disciplinaria 2022-23, dado que el estudiante allegó acta de compromiso.</p>	

4.5. Varios – Representación Estudiantil

4.5.1. Solicitud de viáticos CNRE para el periodo académico 2024-1S.

La Representación Estudiantil del CF presenta la siguiente solicitud:

“Desde la representación al consejo de la Facultad de Ciencias Humanas solicitamos de manera anticipada que se considere incluir en el presupuesto de la facultad para 2024-1, el apoyo necesario para garantizar la participación del CREFA en el próximo Comité Nacional de Representantes Estudiantiles (CNRE), el cual se realizará en Manizales y cuya fecha se determinará el lunes 4 de diciembre.

Una vez establecida la fecha definiremos las personas que asistirán al comité. Cuando se tenga esta claridad nos encargaremos de transmitir la información pertinente con el objetivo de definir la suma necesaria para cubrir los gastos de transporte, alojamiento y alimentación.

Esta solicitud se realiza de manera anticipada debido a las situaciones que hemos enfrentado dada la demora con el desembolso de viáticos aprobados para el pasado CNRE realizado en Medellín los días 11 y 12 de noviembre de 2023.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ AD REFERENDUM el otorgamiento de un apoyo económico para los representantes estudiantiles de la Facultad para el periodo 2024-01S, supeditado

a la remisión de la proyección de los costos por parte de la representante estudiantil de pregrado ante el CFCH.